

(Libro de Acordadas 16, F° 412,N° 207) En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, república Argentina, a los diecinueve días de diciembre de dos mil trece, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Sergio Ricardo González, José Manuel del Campo, María Silvia Bernal, Sergio Marcelo Jenefes y Clara Aurora De Langhe, en acuerdo plenario,

Consideraron:

El documento por la Paz en Jujuy que suscriben en el día de la fecha la Iglesia, el Gobierno y ciudadanos de Jujuy;

Que, el Poder Judicial representado por el Superior Tribunal de Justicia considera conveniente y oportuno compartir y adherir a los términos de ese documento

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º) Compartir y adherir a los términos del documento por la Paz en Jujuy cuya suscripción cumplirá el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en representación del Poder Judicial.

Artículo 2º) Comunicar con copia de la presente al Poder Ejecutivo, Legislatura de la Provincia; y dar amplia difusión.

Artículo 3º) Registrar, dejar copia en autos y notificar.

Firmado: Dr. Sergio Ricardo González - Presidente- Dr. José
Manuel Del Campo Dra. María Silvia Bernal Dr. Sergio
Marcelo Jenefes Dra. Clara Aurora De Langhe
Ante mí: Dra. Natalia Jarma -Secretaria-